

D. Joaquin de Ubeda Familiar del Santo Oficio del
Ejecutor Regidor Regentes Decano y Regente de la Real
Aud. oyd. de ella, D. Ant. Moreno Regidor annual,
D. Francisco Carbalaos Teniente Coronel retirado y Cap.
Sindio del Conun; a efecto de aprehension a D. Fran.
Heras y Heras en el Oficio de Regidor annual para el
tiempo que resta al presente año; por el Sr. D. Ant.
Moreno se disp. que en atencion a la posesion de que se
hace mencion, por si no lo recibia protestando q. no le
pasase perjuicio, y si se dio testimonio de este acto
al Sr. Regente con inteligencia de lo expuesto para
el Sr. D. Antonio Moreno disp. que se le libere el testi-
monio q. se solicitaba; y no solo para q. instruya en el
recurso en la Superioridad competente, pues se otro
mas no se verificaria el cumplimiento a la oyd. se
l. M. y q. se le ponga como Regidor y Regente
admitida al Regidor D. Fran. Heras, reservandole
deberlos tal a la Superioridad donde dimana la
citada oyd. y q. al D. Fran. Heras se comparezca
en esta Sala Aud. por el Alcaide de Cortes para
que pague el correspondiente juramento y darle la
posesion; y que por ella entre a ejercer y usar de
el Oficio

Por el Sr. Sindio se disp. que protestaba la
mencion q. se le ha a dar a D. Fran. Heras y Heras
por ser este nombrado por el Sr. no idonco como
lo es D. Juan de Aranda por esta